El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N. 410 MONTEVIDEO, SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1830.

		Ps. Rs.	Ps. Rs.
Aguardiente de España de 33 grados.	pipa	850 0 á	900
Id. coñac de Francia de 20 id..	galon	6 0 á	
Id. de caña del Brasil 20 id....	140 galones	340 0 á	360
Id. de la Habana 20 id........	pipa	350 0 á	
Aceite de comer en pipa...........	arroba	24 0 á	
Id. id. en botjuelas...........	botijuela	10 4 á	
Id. de Francia en botellas.....	docena	24 0 á	
Id. de linaza................	galon	5 0 á	6
Aceitunas de Sevilla...............	botija chica	2 4 á	
Id. de Málaga................	Id. grande	no hay.	
Arroz de la Carolina...............	arroba	8 4 á	
Id. del Brasil..................	"	7 4 á	
Azucar de la Habana blanca........	"	18 0 á 20	
Id. id. terciada.......	"	11 0 á 12	
Id. del Brasil blanca..............	"	13 0 á 16	
Id. id. terciada..........	"	10 0 á 11	
Azogue.........................	quintal	no hay.	
Alquitran........................	barrica	40 0 á	
Bacalao..........................	quintal	36 0 á	
Cacao de Guayaquil...............	barrica	no hay	
Café............................	"	60 0 á	
Carbon de piedra.................	tonelada	100 0 á	bordo
Canela fina......................	libra	no hay	
Canelon.........................	"	2 1 á	
Cera blanca pasta................	"	2 1 á	
Cerveza en botellas...............	docena	5 á	
Cigarros de la Habana.............	millar	17 0 á 120	
Carne salada.....................	barril	80 0 á	
Fierro en barra..................	quintal	75 0 á	
Ginebra de N. A..................	pipa	330 0 á	
Id en frasquera..................	frasquera	18 0 á	
Galleta de Norte América..........	barrica	30 0 á	
Harina de Norte América..........	"	50 0 á	
Hilo acarreto....................	quintal	300 0 á	
Hoja de lata.....................	cajon		
Javon de España..................	arroba	13 0 á	
Id: amarillo de Norte América....	cajon	10 4 á	
Jarcia...........................	quintal	80 0 á	
Jamones.........................	libra	1 0 á	
Lonas de primera.................	pieza	75 0 á	
Lonetas.........................	"	65 0 á	
Mantequilla......................	libra	2 0 á	
Madera pino.....................	1000 pies	450 0 á	
Id. roble.....................	"	450 0 á	
Pasas de Málaga..................	cajoncito	18 0 á 20	
Papel florete español..............	resma	20 0 á	
Id. medio id...................	"	16 0 á	
Id. florete genovés..............	"	12 0 á	
Id. medio id..................	"	9 0 á 9	
Id. de estraza.................	"	4 4 á	
Pimienta........................	arroba	18 0 á	
Plomo en rollos..................	quintal	35 0 à	
Pavilo..........................	arroba	60 0 á	
Quesos de Norte América..........	libra	1 4 á	
Id holandeses...................	docena	40 0 á	
Sal de Cabo Verde................	fanega	15 0 á	

		Ps Rs.	Ps. Rs-
Sillas Norte-americanas finas.......	docena	350 0 á	
Id. id. ordinarias.....	"	225 0 á	
Tocino salado....................	barril	100 0 á	
Tabaco negro del Brasil............	arroba	36 0 á	
Id, en hoja de Virginia..........	quintal	50 0 á	
Id. de mascar de id..............	arroba	17 0 á	
Té perla........................	libra	8 0 á	
Id. negro.......................	"	3 0 á	4
Trementina......................	galon	4 4 á	
Tafiletes........................	docena	60 0 á	70 0
Velas de esperma..................	libra	2 2 á	
Vino tinto de Cataluña.............	pipa	400 0 á	
Id. de Francia y Cicilia.........	"	360 0 á	
Id. de Burdeos..................	2 cascos	no hay.	
Id. id. en botellas........	docena	12 0 á	17 0
Id. de Málaga dulce...........	pipa	640 0 á	700
Id. id. seco............	"	500 0 á	
Vinagre........................	"	150 0 á	
Yerva de Parnaguá................	arroba	21 0 á 21	
FRUTOS DEL PAIS.			
Astas..........................	millar	550 0 á 600	
Cueros secos de novillo de peso.....	pesada	32 0 á	33
Id. id mitad novillo y mitad vaca.	"	28 0 á	30
Id. vacunos salados.........	"	24 0 á	25
Id. de bagual................	cuero	9 0 á	10 0
Id. de carnero con lana......	docena	9 0 á	10 0
Id. de nútria...............	"	12 0 á	14 0
Id. de chinchilla.............	"	30 0 á	40
Carne tasajo.....................	quintal	11 0 á	12 0
Clin larga.......................	arroba	23 0 á	24
Id. corta......................	"	19 0 á	20
Lana de carnero..................	"	4 4 á	5
Plumas de avestruz suelta.........	libra		
Id. larga negra tejida..........	"	3 0 á	3 4
Id. id. blanca larga..........	"	4 0 à	5 0
Id. id. corta blanca tejida.....	"	24 0 á	25 0
Sebo en rama.....................	arroba	8 0 á	9 0
Trigo...........................	fanega	30 0 á	32
Novillos para matadero............	res	46 0 á	
Vacas para id.................	"	40 0 á	
Novillos para saladero.............	"	30 0 á	
Vacas para id.................	"	26 0 á	
Ganado al cortar.................	"	12 0 á	
Terneros de la yerra pasada........	"	13 0 á	
Id. de esta yerra.............	"	8 0 á	0

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6p 0/0 ——	78 á 79
Id. 4p 0/0 ——	proporcion.
Acciones del Banco—	160 á 162
Corriente de cambio.	
Londres————	6¾ penique.
Rio Janeiro————	170 á 172
Francia————	
Estados Unidos———	13¾ cents.
Montevideo————	400 premio

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes españoles	$6 7 r.
Id. de la patria———	
Id. macuquina———	6 2
Onzas de oro selladas—	116 á 117
Id. de la Patria———	114 á 115
Plata en piña———	
Id. en barra———	
Oro en pasta———	

PRECIOS CORRIENTES DE MONTE-VIDEO.

(POR MAYOR.)

Ayer 12 de Noviembre.

		Ps. Rs.
Aguardiente de España 34 gs....	pipa	135 á
Caña del Brasil 19 á 20 gs.......	id.	60 á 65
Id. de la Havana 20 gs.........	id..	60 á 64
Ginebra de N. América de 20 gs..	id.	80 á
Id. en frasqueras...............	una.	4 4
Vino tinto de Cataluña Priorato,	pipa.	60 á 63
Id de Gette....................	id..	52 á 54
Id. dulce de Málaga..........	id.	90
Id. seco......................	id..	85 á 90
Cerveza en botellas.........	docena.	4 á 4 4
Aceite de comer en pipa....	arroba...	3 4
Id. en botijuela de media arroba.....		2
Id: de linaza..................	galon.	1 0
ARTICULOS VARIOS-		
Harina de Norte-América....	barraic	11 á 12
Arroz de la Carolina.......	arroba..	1 2
Sal de comer del Cabo Verde...	fanega.	2 6
Azucar de la Havana blanca no hay...		
Id. terciada..................	id......	
Id. del Brasil blanca..........	id..	2 4
Id. terciada..................	id..	1 6
Cacao de Guayaquil...........	quintal.	5 4
Café.........................	id..	9
Canelon......................	libra..	2½
Pimienta.....................	quintal...	9 4
Té perla.....................	libra ..	1 2
Yerba Parnaguá..............	arroba ..	3 6
Id. del Rio Grande...........	id. .	3 5
Tabaco negro del Brasil.......	id. ..	6
Id. en oja de Virginia.......	quintal ..	10
Cigarros de la Havana primera.	millar ..	24
Hilo acarreto...............	quintal ..	32
Papel florete español........	resma ..	2 6
Id. medio florete............	id....	2
Id. florete genoves............	id. ..	2
Id. medio florete............	id.. ..	1 6
Id. estraza..................	id.....	6
Plomo en municion..........	quintal ..	9
Fierro ingles surtido.........	id. ..	3 6
Madera pino de una pulga.	millar de pies	65 á 70
Id. roble....................	id....	75 á 80
Velas de esperma............	libra..	3½
FRUTOS DEL PAIS.		
Cueros mitad novillo y mitad vaca,	pesada	6 4
Id. de bagual........	cueró.....	12 á 13
Aspas...............	millar.....	110 á 120
Crin larga limpia.......	arroba..........	3
Sebo en rama...........	id...........	1 6
Graza de comer..........	id...........	2
Galleta en barrica....................		5 6
Maiz.....................	fanega	
Trigo........................	id.	8
Carne tasajo,................	quintal.	3 á 4

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Guayaquil, Junio 25 de 1830.

Continuacion de los documentos sobre la muerte del general Sucre.

Señor:—Al adjuntar á esta nota el impreso en que se halla inserta la carta del general José Maria Obando, reducida á participalr el horrible asesinato perpetrado en la persona del ilustre gran mariscal de Ayacucho general en gefe Antonio Jose de Sucre, y la contestacion oficial que se le dirijió por esta secretaria tengo la honra de manifestar á V. S. que S. E. el gefe del estado al recibir esta infausta noticia ha esperimentado todo el sentimiento que merece la pérdida lamentable de un gefe tan benemérito, y ha puesto los medios conducentes á descubrir la verdad del hecho y sus autores ansiando porque se descargue sobre ellos todo el peso de la ley.

Los comprobantes que S. E. ha podido recoger, y que tambien acompaño, *ponen bien de manifiesto* los bárbaros autores de tan execrable atentado. Seame permitido llamar la atencion de S. E. á los puntos siguientes.

1. El comandante *Sarria* se hallaba dos dias antes del asesino en el sitió de *Olaya*, segun lo asegura el ayudante mayor del batallon Barga Pedro Frias, y se reunió luego al difunto general y al comandante *Erazo* en la *Venta*, es decir, como seis leguas de aquel punto á este.

2. Instados Sarria y Erazo por S. E. el gran Mariscal, para pernoctar con él en el referido sitió de la Venta, se denegó á ello el primero, manifestando que iba á Popayan en comision urgente del servicio: lo que se contradice con haber tardado dos dias en andar las seis leguas antedichas, y da lugar á creer por esta tardanza que asechaba la venida del gran Mariscal en el parage que tenia meditado.

3. S. E. el general Sucre encontró al comandante Erazo en el *Salto de Mayo*, y posteriormente volvió á verlo en la Venta, es decir, como á distancia de tres leguas al sur: de que se deduce que atravesó por caminos estraviados, segun fué la admiracion de S. E.

4. En seguida se verificó la llegada del comandante Sarria, como ya se ha dicho, y continuando su marcha el gran Mariscal al siguiente dia, á la hora de haber salido, tuvo lugar el horrible asesinato.

5. En fin—el comandante Erazo, residente en Berruecos, y administrador de la hacienda del general Obando, fue él que comunicó á este la primera noticia, segun lo testifica el presbitero Juan Ignacio Valdez, en su declaracion. Esta sombra funesta apareció en el Mayo, despues en la Venta, luego tomó con Sarria direccion al norte, y al fin resultó en el sur dando el primer parte: de modo que por mas que se quiera encubrir este hecho con el velo del misterio y de la incertidumbre, son tan claras las pruebas que arrojan de sí los adjuntos documentos, que no pueden revocarse á duda.

Vuelvo á llamar la atencion de V. S. sobre la circunstancia particular de haber previsto S. E. el difunto general la desgracia que le amenazaba, y de que en medio de su moderacion, cordura y respetabilidad, se atreviese á manifestarle á su asistente las sospechas que habia concebido contra Sarria y Erazo, para tomar las únicas medidas que en tan horrible conflicto pudo sujerirle su prudencia. V. S. no podrá dejar de conocer la fuerza irresistible de este argumento, que ya toca en la evidencia, para fallar conmigo que son bien conocidos los asesinos del gran Mariscal.

No puedo dejar de hacer mérito, y dar toda la importancia que se debe, á la exposicion del ayudante mayor Pedro Frias, él que declara que un capitan (1) de su batallon maliciaba que la infamia cometida contra el gran Mariscal *podia ser tramada por el general Obando*, porque conocia sus depravadas intenciones. Dignese V. S. tener presente que Frias es el mismo oficial que el general envió cerca de S. E. el gefe del Estado, para sincerarse de cualquiera sospecha que pudiera tener contra él sobre este particular, y V. S. entonces dará á su testimonio todo el peso que merece.

Al concluir esta nota, parece inoficioso recordar á V. S. las relevantes pruebas de S. E. el gran Mariscal, y los eminentes servicios que S. E. ha prestado á la América, y en particular á la república de Colombia, para recomendar á ese gobierno, á nombre de S. E. el gefe del Estado, el pronto castigo de los criminales. S. E. que conoce toda la transcendencia que debe tener este horroroso atentado, me manda decir á V. S. que tiene una confianza ilimitada en la rectitud de ese gobierno; y que por consiguiente no duda que sin pérdida de momentos se dictarán las providencias mas energicas, á fin de aprehender á los delincuentes, y descargar sobre ellos la espada de la ley, para dar al mundo una prueba inequivoca de la justicia de sus procedimientos.

Espero, pues, que V. S. se servirá elevar á la alta consideracion de su gobierno, el contenido de esta nota, para que recaiga la determinacion que solicita S. E. encarecidamente, y acepte al mismo tiempo los sentimientos de respeto y el distinguido aprecio con que soy de V. S. atento obediente servidor,

Estevan Febres Cordero.

Al Sr. ministro de Relaciones Exteriones del Gobierno del Centro de Colombia.

(1) Se omite el nombre de este oficia por no comprometerlo.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo 12 *de Noviembre de* 1830.

Consecuente al articulo 8 de la convencion de 18 de Junio del corriente año, el presidente de la república ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda sin efecto ni valor alguno el decreto de 22 de Abril último relativamente á la fiscalia general del Estado.

2. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

RIVERA.

José Encarnacion Zas.

CORRESPONDENCIA.

EXPOSICION DEL DOCTOR JOSE PREVITALI

Continuacion,)

El señor Previtali (dice el detestable libelista) *citado á una consulta en extramuros, á pesar de toda su práctica y erudicion no conoció la bebida que le hizo un facultativo* (4) *indicandole preparaciones que no existen: apoyando él mismo la supuesta opinion de aquel profesor añadia con la mayor candidez* "*Yo en Italia he hecho mas de ese medicamento, el mismo que la digetal.*"

La práctica ni la erudicion no habilitan á nadie para entender el lenguage estudiosamente desfigurado de la truanería; ni los hombres decentes le prestan por lo regular mas atencion que la que pueden merecer los acentos escandalosos de la intemperancia. El hecho sin embargo es absolutamente falso, y no pasa de una de las invenciones calumniosas combinadas por mis émulos para desahogo de su envidia; pero aun suponiendo que fuese exacta la relacion de esa farsa inmoral y escandalosa, como lo depusiéron de un modo solemne ante el juri; los señores D. Juan Gutierrez, Chouciño, Chabarria, y Merino, ¿ tendria algo de estraño acaso que yo no comprendiese el lenguage médico-burlesco del señor Merino?..........

¿ Seria extraño tampoco que un médico extrangero como yo no entendiese los desatinos proferidos por un adivinador de la ciencia? Lo que sí es estraño, es que hombres que se llaman profesores de ella, y asociado á estos el Sr. Gutierrez, se prostituyesen hasta el punto de jurar que el hecho era cierto, y que por consiguiente habian convertido en objeto de escarnio uno de los actos mas sagrados de la ciencia: que se lisongeasen de haber llevado sus pasiones hasta la casa de un doliente que imploraba sus auxilios facultativos, y la hiciesen teatro de una escena de inmoralidad y de villania.

Pero esta observacion adquirirá en la opinion del público toda la importancia que ella tiene, con la lectura de ese periodo del proceso que voy á someter á su juicio imparcial. Ella suplirá las reflexiones que yo podria tributarle, y el pueblo de Montevideo se penetrará del grado de moralidad y honradez que puede concederse á mis enemigos, por el retrato que ellos mismos hacen de su carácter y de su decoro en calidad de médicos, en el testimonio que á contiuacion transcribo.

Estracto del Proceso.

"Luego el autor del remitido para probar lo relativo á lo demas del comunicado, presentó ó designó por testigos á los facultativos D. Lope Merino, D. Liborio Chabarria, D. Juan Gutierrez, y D. Luis Chouciño; y el defensor de Previtali tachó á todos por ser enemigos de este, y principalmente á los dos primeros de no ser facultativos. Para examinarlos por su órden, quedó solo Merino, y despues de prestar juramento, fué preguntado por Ferreyra si es cierto que en una consulta de extramuros, se le indicó al Dr. Previtali medicamentos que no existian para la curacion de una enfermedad, y que Previtali no se opuso á ninguno de ellos, dandoles por conocidos; diga lo que sabe, dando razon de su dicho: Que habiendo observado que

(4) D. Lope Merino.

el Dr. Previtali, en las conversaciones que con él habia tenido, no se explicaba tecnicamente, ni sobre las enfermedades ni acerca de los medicamentos; deseoso le convencerse de una vez de su ciencia, concurrió á una junta que habia en extramuros, á donde iba el Dr. Previtali, y los médicos Chavarria, Chouciño y Gutierrez; y allí, á presencia de estos despues de caracterizar entre el declarante y estos tres la enfermedad, dijo el deponente delante de Previtali, para oir su salida, que la enfermedad era *paralipomene, tuberculosa y expuesta á volverse catucamena: que le administraria los pendulos que se recomendaban en la Farmacopea de Malá, director de la veterinaria de Madrid:* que interiormente le administraria el valvureto de potasa con el odre; y Previtali contestó que era lo mismo que la digetal: que en seguida le articuló la pupila con la boca inferior del estomago; la apofice vacilar del occipital, uno de los huesos del craneo, con el hueso astragalo que está situado en el pie; y Previtali se conformó con todos estos disparates, teniéndolos por explicacion y medicina de la enfermedad de que se trataba. Todo lo cual justificó las sospechas que tenia el declarante sobre la ciencia de Previtali, y convenció tambien de su ignorancia á los demas facultativos, que prescribieron el régimen correspondiente á la enferma. El defensor de Previtali preguntó á Merino si el pasage á que se refiere habia ocurrido antes ó despues de comer; y contestó que no se acuerda. El defensor preguntó al Merino si era médico recibido, y contestó no creerse en obligacion de satisfacerle á esta pregunta, aunque ha ofrecido traer al tribunal sus documentos si los necesita. El defensor dijo haber hecho estas preguntas por estar en la inteligencia de no ser médico recibido. Expresó no comprehenderle las generales de la ley; es mayor de edad, y lo firma, de que doy fé.—*Muñoz.—Lope Merino—Ramon Maria Pelaez*, escribano público.

Declaracion del Sr. Chavarria.

Prestado D. Liborio Chavarria bajo de juramento en la misma forma que el anterior declarante, dijo: que habiendose hallado en una consulta en extramuros hace como 8 meses con los facultativos Chouciño, Merino, Gutierrez y Privitali, despues de hacer presente el declarante como Médico de cabezera los sintomas y circunstancias de la enfermedad y medicinas que le habia administrado, y quedando prescripto el metodo que debia seguirse, empezó á decir Merino que él le daria varias drogas que nombró, pero que no son conocidas, y Previtali se conformó diciendo que era lo mismo que la degetal. El defensor de Previtali preguntó á Chavarria que como habia conocido que Previtali, no habia conocido que aquellas drogas no existian, ó eran ignoradas; y Chavarria, dijo que por que Previtali manifestó, su indiferencia y conformidad con lo indicado con Merino. Preguntado Chavarria por el defensor si se acordaba, que clases de drogas eran las que habia expresado Merino, dijo: que solo se acordaba de un pendulo en el estomago, por vevida un odre con burbureto de potasa. Preguntado por el Defensor, si antes de ir á la consulta les dijo Merino que iva hacer aquella especie de burla á Previtali: contestó que nó. Preguntado por el defensor si era medico solamente, dijo: que és medico y cirujano. Expresó no comprehenderle las generales de la ley, és mayor de edad, y lo firma de que doy fé.—*Muños.—Livorio de Echavarria. Ramon M. Pelaez*,—Escribano público.

Declaracion del Sr. Chouciño.

Preguntado D. Luis Chouciño en la misma forma q' el anterior declarante si asistió con Chavarria, Gutierrez, Merino y Previtali á una consulta de Extramuros á casa de D. Manuel Sobera; y despues de dar razon Chavarria, Medico de cabezera, de la clase de asistencia y tratamiento de la enferma, tomó Merino la palabra y empezó, á recetar una porcion de drogas que no existen, aplicándolas á la cura de aquella enfermedad; y en estas circunstancias no pudiendo el declarante tener la risa, se salió un rató de la habitacion, y regresando despues vio que Gutierrez estaba hablando ya con seriedad sobre la enfermedad y concepto de su curacion: que los disparates de Merino se dirigian á Previtali, quien no sabe que dijo sobre ellos, pues como deja dicho salió á reirse. Preguntado por el defensor de Previtali si habia sucedido esto por la mañana ó por la tarde, contesto que por la tarde. Preguntado Chouciño por el defensor si se acordaba del nombre de algunas de las drogas ó disparates á que se refiere, dijo: que se acuerda solo del bulvureto de potasa. Preguntado Chouciño si es recivido de Medico, dijo: que si; y que el Dr. Previtali fué uno de los nombrados por el Gobierno para examinarlo. Espresó no comprehenderle las generales de la ley, y lo firma de que doy fé, En este estado le preguntó el Defensor de Previtali, si antes de la junta le dijo Merino que iva á hacer aquella burla á Previtali: y contestó que le dijo que iba á divertirse.—*Muñoz.—Luis Chouciño.—Ramon M. Pelaez*.—Escribano público.

Declaracion del Sr. Gutierrez

Preguntado D. Juan Gutierrez bajo de juramento que prestó, en la misma forma que el anterior declarante, dijo: que ahora tiempo de 10 meses segun le parece, habiendo asistido con los facultativos Chavarria, Chouciño, Merino y Previtali á asistir á una negra de D. Manuel Sobera en los extramuros: despues de dar razon el médico de cabezera, Chavarria, del tratamiento de la enferma y circunstancias que en ella habia advertido; tomó la palabra Merino y empezó á decir en tono de zumba varios disparates sobre los remedios que podrian aplicarse á la enferma, señalando drogas que no existen, y Previtali decia: *si, si es lo mismo que la digetal*: que de resultas de esto le movió la risa entre el declarante, Chavarria, Chouciño y Merino, y el deponente para terminar esto, dió su parecer procediendo á tratar el asunto facultativamente, y con esto concluyó la chanza. Preguntado por el defensor de Ferreyra sobre si recuerda algunos de los nombres de los disparates que por drogas señaló Merino, dijo que tiene presente que eran en parte bulbureto de potasa, odre, &a. Preguntado por el defensor de Previtali, si antes de la consulta habia dicho Merino que iba á burlarse de Previtali en la forma ya dicha, contestó, que debia suponerse por su genio zumbon. Y lo firma con el Sr. presidente, de que doy fé.—*Muñoz.—Juan Gutierrez.—Ramon Maria Pelaez*, escribano público.

(*Continuará.*)

MARITIMA.

Bergantin de guerra de S. M. B. *Algerine*, capitan Talbot para Rio Janeiro.

Barca inglesa *Angerona*, para Cadiz.

Bergantin americano *Trafalgar*, para Buenos-Aires.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

LA casa No. 10 sita en la calle de S. José tiene 14 piezas, patio, traspatio, corral, aljive y tres parrales frutales; toda la casa es edificada de cal y ladrillo: el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en ella, y se dará en precio cómodo. N 13—3p.

AVISO,

EN la calle de S. Gabriel No. 92 hay de venta ponchos y pellones tucumaneses, de lana torcida de superior calidad. N 13—3p

EL AMIGO de los DIENTES.

ESTA composicion vegetal nutre las encias, dá á los dientes un blanco soberbio y los preserva de la carie, á dos reales la caja, en la calle de S. Pedro No. 199 cerca del teatro.

En la misma casa se venden 3 sillas francesas de brazos con espalda y asiento de terciopelo amarillo á seis pesos cada una. N 13—3p

SE HA PERDIDO

UN alfiler de pecho de una piedra amotista morada rodeada de perlas finas: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de D. Miguel Conde donde se le dará un buen regalo. N 13—3p

AVISO.

DON SANTIAGO DELEYDENIER, calle San Gabriel No. 168, atras de la libreria de la Señora Yañez, cerca el fuerte, tiene todavia gazillas lisas de todas colores, tuls de colores, paños, levitas de verano, libros surtidos, blondas, flores, vestidos y guarniciones de vestidos de bayle, modelos y papel de dibujo, estampas, cuadros, agua de labanda, vino de Chambertin en cajones, las pildoras plateadas y sal desopilativa, medicinas muy conocidas; un baul de dos varas de largo sobre una vara de ancho y una de fondo; el todo á precios muy comodos, estando en punto de dejar este pueblo: hasta el 25 del presente mes se puede tratar con el dicho Señor. Nov. 13—4p.

SE VENDE.

UNA posesion en la villa de Sta. Lucia, Consta por un frente de 23 varas con 2 piezas y por el otro de 15 varas con 3 piezas, un galpon de 34 varas con tres sitios cercado con posteria de coronilla y ñanduvay calle por medio de dicha posesion otra de 8 varas con cocina de palos y 2 sitios, 4 carretas flamantes con sus bueyes correspondientes que son 60. quien se interese por el todo ó parte de dicha venta ocurra a la espresada villa á tratar con su dueño que es D. Mariano Vera. N 13—3p.

SE VENDEN.

TRES suertes de estancia, poco mas ó menos, sitas en las puntas de las Pabas con 400. reses bacunas y algunos caballos: tiene aguadas permanentes si alguno quisiese comprarlas puede ocurrir á su dueño D. José Maria Barreto en aquel destino. N 13—3p

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

(En su casa calle de S. Miguel No. 33.)

El Lunes y Martes 15 y 16 del corriente, se venderá por el mas alto precio que ofrecieren y por disposicion de los sindicos del concurso del fallido D. Serafin Bounavia, todos los efectos que componian su tienda, armazon, mostrador, vidrieras &a.

Al mismo Tiempo.

Una partida de lomillos y caronas, zuelas correntinas, ropa hecha para marineros y algunos otros articulos de tienda. A las 10½.

AVISO.

UN criado jóven y sano propio para todo servicio; en la cantidad de 360 pesos cobre. Calle de San Miguel No. 81.
N 11—3p.

AVISO.

LA persona que haya perdido un vale puede ocurrir á la totica de D. Fermin Ferequi para tomar razon de él. O 12—4p.

AVISO.

DA. Carmen Huard y Aleman ha abierto una Escuela de Niñas, donde enseña á leer, escribir, contar, coser, marcar, bordar, el idioma frances por principios; dá lecciones en particular de bordar y del frances. Las Señoras que gusten pueden ocurrir á la calle de San Ramon. No. 95.

AVISO.

EL que quiera vender, una criada sana y sin vicios, con leche ocurra á la calle de San Carlos No. 245. N 9—12p.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica.
N 9—4p.

AVISO.

SEÑORES MAIRET hacen presente al respetable público de Montevideo que han establecido su casa de Encuadernadores y Fabricantes de Cartones. Se proponen hacer todo lo que concierne á este arte; encuadernan libros en el último gusto, arreglan los registros en todas dimensiones al uso mas moderno para los comerciantes y mercaderes:—harán cartones para banco ó escritorio con las inscripciones que se pidan para guardar papeles de toda forma y dimension; cajas de alma ceees para encajes y vestidos; encuadran grabaduras con la mayor delicadeza y primor.

Las personas que gusten encargarles algun trabajo en los articulos expresados, ocurrirán al No. 73 Calle de San Luis donde viven. Dichos SS. se esmeraran en satisfacer á las que se dignasen honrarlos con sus confianzas.
N 2 3p

AVISO.

SE venden los articulos siguientes:

Un terreno de dos cuadras de frente, y legua y media de fondo con casa de cinco pie zas de ladrillo, propio para un saladero, situado arroyo abajo de las Piedras, en precio muy acomodado; tambien se arrendará por plazo largo.

Dos casitas en la calle de S. Juan No. 131 y 133.

Nna caleza en reguler uso.

Ocúrrase á la calle de San Gabriel No. 46, en donde se podrá tratar. N 2 8p

AVISO.

J. Cabali ingeniero habilitado para ejercer la agrimensura ofrece sus servicios al público en este ramo, y el de la Arquitectura civil, tan to adentro como fuera de la capital. Los SS. que se dignen honrrarle con su confianza serán servidos con todo esmero, puntualidad, y aprecios equitativos, y podrán dirijirse sus ordenes á la calle de San Miguel Núm. 128 frente a la casa Núm. 139. N 5—3p.

SE NECESITA ALQUILAR

UNA casa bien situada con las comodidades necesarias para comercio; el que se interese en alguna puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 128, casa de D. Carlos Mac Kinnon, donde darán razon de la persona que la necesita. N 2 3p

SE VENDE,

Un espejo grande en..........15 pesos.
Una mesita costurera muy hermosa
de anacardo..............................15 pesos.
Un atril muy lindo de nogal......15 pesos.
El todo se dara por 40 pesos, calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para teñir el pelo y al mismo tiempo lo hace crecer—los tarros son muy grandes á 4 reales cada uno.—Calle de S. Pedro No. 19? cerca del teatro. N 5—3,

Se Fleta, para cualesquier puerto del Brasil ó el Mediterraneo.

EL muy hermoso y muy velero bergantin goleta AMABLE, de porte de 120 toneladas. Los SS. que gusten fletarlo se servirán occurrir á casa de sus consignatarios, Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos, No. 133.
N. 9—

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

SALDRA el doce del que rije, la Zumaca Nacional *Isabel*, admite carga y pasageros: los SS. que se interesen ocurran á la casa de D. Juan Nin, Calle de San Pedro, frente lo de D. Manuel Pombo. N 6—3p.

Para la Colonia Sandú y Salto.

LA goleta nacional *Esperanza Oriental* saldrá el 12 del corriente, admite carga y pasageros: los señores que se interesen ocurran al almacen de D. Andres Rini calle de San Miguel No. 89. N 5—3p

Para cualesquier destino.

SE fleta el muy hermoso y velero bergantin ingles EDEN de 205 toneladas, Los SS. que gusten tratar podrán ocurrir á su capitan abordo ó á casa de los SS. Hall, Dutton y Ca. calle de S. Benito No. 50 N 4—3p.

PARA EL RIO GRANDE.

EL bergantin brasilero MARIA ELOISA, saldrá para dicho destino el Domingo próximo; admite flete y pasageros. Los SS. que se interesen en una ú otra, se servirán ocurrir á su consignatorio,
N. 3—4. DIEGO NOBLE.

Para el Rio Grande el 8 del corriente.

EL velero y hermoso bergantin goleta brasilero LIGERO; admite carga y pasageros; el que quiera cargar ó ir de pasage vease con su capitan abordo ó con D. Domingo Vasquez. N 2 3c

Pasaje para el Rio Janiero.

EL muy superior y velero bergantin ingles HARRIET, capitan Kirke, saldra para aquel destino dentro de pocos dias: admite pasajeros solamente para los que tiene comodidades superiores. Los SS. que quieran ocuparse de él ocurrirán á su capitán abordo ó al almacen naval de Roque Smith y Ca. frente al Muelle. O 30—3p.

Para cualquier puerto de Europa ó Brasil.

EL nuevo y muy hermoso Bergantin Ingles *LEDA*, su capitan Lyon de porte de dos cientas toneladas y forrado en cobre. Los SS. que gusten fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó con sus consignatarios
STANLEY, BLACK Y Ca.
Calle de San Carlos.

SE FLETA.

PARA los puertos del Brasil, Europa ó Pasifico. el muy velero y nuevo bergantin goleta inglesa ANA, forrado y clavado en cobre, de porte de 120 toneladas, su capitan Guillermo Easson. Los SS. que gusten fletarlo se ocurrirán á su capitan abordo ó en la calle de San Miguel No. 114. N 8

SE VENDE ó SE CAMBALACHA,

UNA finca que sita al fondo de la casa de Ejercicios Espirituales edificada en terreno que se compone de 18 varas de frente y 53 de fondo: el que quiera entrar en convenio se verá con D. Juan Manuel Perez calle de S. Sebastian Núm. 13. N 6—3p

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de térreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por del señor gefe politico y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.
N 8—3p *Adrian Henrique Myssen.*

AVISO INTERESANTE,

SE vende una tienda de corto principal en un precio moderado; solo por el parage se puede tomar. En la calle del Porton No. 16 se tratará con el mismo dueño. N 2 3p

SE VENDE.

EL muy velero bergantin americano *Jane*, de porte de 220 toneladas forrado y clavado en cobre bien provisto de todo lo necesario para navegar á qualquiera parte del mundo.

El que quiera comprarlo se vera con su consignatario, D. Diego, Noble. N 11—3p.

CASA DE EDUCACION.

DON Flumencio I. Muñoz: antiguo Preceptor de la República Argentina, donde lo ha desempeñado por seis años, con establecimiento y actualmente, empleado en la Escuela Normal de este estado; ecsaminado y aprobado en ambas Repúblicas, ha abierto su casa de educacion con permiso del superior Gobierno, en la calle de Santiago N. 15 la cuadra antes de llegar á lo del señor Mello; á cargo de una persona respetable, contrayéndose á enseñar en las horas que le deja desocupadas su empleo, se admiten pupilos, medios pupilos &c. en la inteligencia que los padres que lo ocupen no seran engañados, y sus hijos recibiran una buena educacion.

Enseñanza; escritura, lectura, arismetica, práctica, gramatica, y moral religiosa, entrada por la mañana de 7 á 11 a la tarde de 2 á 6.
N. 10—3p.

SE VENDE.

UNA Negra de 22 años sana y robusta en 400. pesos cobre, libres, calle de San Sebastian N. 107. donde podrán tratar con su amo
N. 10—5p.

AVISO.

POR decreto de 16 del próximo pasado, el Superior gobierno ha nombrado una comision de prácticos del rio para examinar a los que quisiesen ejercer esta facultad, en consecuencia el capitan del puerto lo avisa para que el que quisiese ejercerla se presentará á examen en la oficina de la capitania del puerto en los dias Sabados á las 9 de la mañana, previo el permiso que solicitará del superior gobierno conforme al articulo 30 del citado decreto.— Montevideo 9 de Noviembre de 1830.

AVISO.

QUIEN quiera comprar la tienda de mercader de D. Serafin Bonavita con otros muebles, ocurra á los Sindicos del concurso D. Manuel Argerich, y D. Carlos San Vicente en los dias 9, 10, y 11 del corriente mes, quienes pondran de manifiesto el Inventario de los efectos que ella contiene. N 8—3p

AVISO.

SE admiten proposiciones sobre un terreno de chacra, situado entre los arroyos Miguelete y Pantanoso; compuesto de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo, tasado en 300 pesos, antes de la propiedad de D. Gregorio Lecog, y de cuya venta está encargado D. Vicente Gonzalez Vallejo, á quien pueden dirijirse los compradores en su casa, calle de San Luis No. 28. N. 8—8p.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos buenos en altos. con cocina, &c. sitos en la calle de S. Miguel. El que los necesite ocurra á P. H. Gerrish, almacen número 83 frente al muelle. N8—3p

VENTAS INTERESANTES.

UN famoso rincon en la costa del Rio Negro bastante extenso, situado entre el arroyo de las Flores, arroyo grande y dicho rio negro. Un terreno con varias suertes de estancia, nombrado del Carmen, situado entre los arroyos Tarariras y Pablo Paez. Una excelente quinta en el Miguelete confrente á dicho arroyo, y con fondo de una legua al Pantanoso tiene una casa de bastantes comodidades, poblada de los mejores frutales: en dicho terreno hay un establecimiento para un horno de ladrillos, otro para saladero y casa para poner cual quier negocio.

Una dicha tambien con los mejores frutales, situada á distancia de tres ó cuatro cuadras del pueblo de Sta. Lucia, cuyo terreno y local son hermosos.

El que guste comprar parte, ó alguna de estas posesiones puede ocurrir á al casa No 65 en la calle de S. Gabriel ó á la No. 38 en la de S. Ramon. N 4